

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME URUGUAY Nº 08/2012

Período: 21/04/2012 a 27/04/2012

PRISFAS – Uruguay

1- Muestra de Entrenamiento de Francotiradores de Batallón Nº 14	1
2- Proyecto entre Armada Nacional e INAU no Logró Concretarse	2
3- FAU Estudia Compra de Avión a Brasil.....	2
4- Militares Controlarán Ingreso en Cárceles.....	3
5- Defensa Estudia Compra de Sistema Costero de Radars	3
6- China Dona Material a Fuerzas Armadas Uruguayas	3
7- Caso Perrini: Justicia Realizó Careo entre Militares	4
8- Detectan Bacteria Resistente en Hospital Militar	4
9- Día del Ejército Nacional se Celebrará en Durazno.....	4
10- Primer Balizador Fluvial Construido por la Armada Nacional	5
11- Reunión de Subsecretarios de Defensa de las Américas.....	5
12- Ejecutivo Elaboró Proyecto de ley sobre Tenencia de Armas en Civiles	6
13- Jueza Tipificará Como Crimen de Lesa Humanidad al Caso Gelós Bonilla..	6

1- Muestra de Entrenamiento de Francotiradores de Batallón Nº 14

El Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, acompañado del Subsecretario, Dr. Jorge Menéndez, y del Cte. en Jefe del Ejército Nacional (EN), Gral. de Ejército Pedro Aguerre, presenció un entrenamiento de la tropa de élite del Batallón Infantería Nº 14 de Paracaidistas, ubicado en Toledo. El Batallón cuenta con un grupo de francotiradores altamente especializado en rescate de rehenes y en lucha antiterrorista. En los ejercicios internacionales, el grupo ha alcanzado los primeros lugares y es referencia de comandos equivalentes de países como Estados Unidos o Inglaterra. Al momento, está conformado por un selecto grupo de 46 efectivos. Estos cuentan con alta capacitación sico-física, en tareas de logística, rescate y operaciones. El adiestramiento diario destinado a los integrantes del comando se realiza con munición real, no utilizándose balas de fogueo. Según informa el matutino *El País*, los métodos de entrenamiento son muy poco convencionales y están sometidos a un nivel de exigencia que expulsa a la mayoría de los aspirantes. Formar un francotirador supone una cifra de USD 20.000, y su equipamiento cuesta unos USD 59.000. El Jefe del Batallón, Tte. Cnel. Elbio Pérez, explicó a *El País* que *“Cada vez es más difícil formar un militar tan especializado. Se gana muy poco y el soldado generalmente piensa ‘para qué voy a estar acá matándome, entrenando en doble horario y con balas reales mientras a mil metros hay otro soldado que gana lo mismo que yo por cuidar un portón’. Muchos no aguantan y se van. A eso se suma que cada vez son menos los aspirantes y su preparación es cada vez peor. Los que hoy están aquí son realmente vocacionales”*. Así como en otras unidades de las FF.AA., el sector privado se ha encargado de *“sustraer”* soldados con capacitación, en el caso de los francotiradores es la Policía quien los lleva. *“Se van a ganar más dinero por menos horas de trabajo y como instructores. Es imposible convencerlos de que se queden”*, afirmó el Tte. Cnel. Pérez. Una vez finalizado el entrenamiento, el Ministro Fernández Huidobro felicitó a la unidad y se

comprometió a mejorar sus salarios en la próxima Rendición de Cuentas. En este contexto, el Ministerio de Defensa Nacional está preparando un proyecto de ley para evitar la fuga de personal calificado, formado en las FF.AA., que migra hacia otros sectores por una mejor remuneración. Entre las posibilidades que se manejan, está la idea de incorporar una especie de cláusula de rescisión por la cual un efectivo formado en las FF.AA. deberá abonar el coste de su formación en caso de abandonarlas antes de cierto tiempo.

(El País – Nacional - 21/04/2012; La República – Política – 21 y 23/04/2012)

2- Proyecto entre Armada Nacional e INAU no Logró Concretarse

En agosto 2011 se dio a conocer un proyecto en que la Armada Nacional (AN) se disponía a contratar a 40 internos del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU). Esta oferta estaba destinada a jóvenes infractores que se encontraban privados de libertad, los cuales recibirían un curso de formación militar de 45 días de duración que los habilitaría para desempeñarse como tripulantes. Las condiciones para hacer el curso eran las mismas que las requeridas para cualquier otro postulante: tener menos de 28 años, sexto año de Primaria aprobado y calificar en exámenes físicos, médicos y psicológicos. Fuentes de la AN señalaron al matutino *El País* que luego de los exámenes precalificaron siete internos de INAU, pero ninguno de ellos pasó las pruebas psicológicas y tampoco lograron cumplir con los requisitos académicos. Por este motivo el plan de la Armada y el INAU quedó sin efecto, aunque no se descarta que en el futuro se retome la iniciativa.

(El País – Nacional – 21/04/2012)

3- FAU Estudia Compra de Avión a Brasil

En la reciente visita del Presidente de la República, José Mujica a la ciudad de Brasilia, la Presidenta de Brasil, Dilma Rouseff, ofreció financiar la reforma y venta de un moderno avión de la Empresa Brasileña de Aeronáutica S.A. (Embraer), una aeronave “Legacy”, modelo ERJ-135, perteneciente hoy día a las FF.AA. brasileñas. Actualmente Uruguay no cuenta con una aeronave de uso exclusivo para el Presidente de la República, Mujica utiliza un EMB 120 “Brasilia” fabricado hace más de 40 años y operado por personal de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU). Para traslados cortos el Presidente usa el helicóptero Eurocopter Dauphin, también a cargo de la FAU. La oferta del gobierno brasileño está siendo analizada por la FAU. Si la operación se concreta, sería la primera vez que el Estado uruguayo tenga un avión para el traslado del Presidente y sus principales colaboradores. En otro orden, el matutino *La República* publicó una nota editorial donde se argumenta a favor de la eventual adquisición de la aeronave. El editorial concluye señalando que no hay *“ningún argumento más o menos serio para no tener un avión presidencial, cuyo aporte sería no solo para la imagen presidencial, sino también para los actores sociales que son imprescindibles en el momento de jugar con fuerza en el mundo. Quizás sea este un tema que debería ser consensuado por todo el sistema político que en su intimidad sabe bien que el avión presidencial es imprescindible, para entrar en una nueva etapa de nuestra presencia como país en el concierto internacional”*.

(La República – Política – 21/04/2012 y Editorial – 24/04/2012; El País - Nacional – 23/04/2012)

4- Militares Controlarán Ingreso en Cárceles

Tras los últimos episodios violentos ocurridos en el Complejo Penitenciario Santiago Vázquez (Compen), el Presidente de la República, José Mujica junto con los Ministros de Interior, Eduardo Bonomi y de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, decidieron poner en funcionamiento la ley aprobada a fines de 2010 que habilita a que efectivos de las FF.AA. controlen el ingreso en las cárceles. Para el Presidente, en las cárceles *"hay un margen de corrupción policial, porque si no, hay cosas que no tienen explicación, como el ingreso de armas"*. En tal sentido, Mujica aseguró que los militares realizarán controles en los ingresos a todas las personas, es decir, visitas a reclusos, funcionarios civiles, y también a policías, como forma de interceptar el ingreso de armas de fuego y drogas. Autoridades del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) propusieron a sus pares de Interior que los militares que controlarán los ingresos a las cárceles utilicen pasamontañas para que no puedan ser identificados, uniformes especiales y números en lugar de sus nombres. En cuanto al contingente militar que se hará cargo de las tareas, el Ministro de Defensa dijo que se lo irá rotando de forma tal que nadie sepa cuándo ni cómo será sustituido. Asimismo, los militares que se encargarán de esta función recibirán una partida salarial adicional equivalente al 50% del sueldo nominal que perciben. En principio, se estima que unos 90 militares custodiarán las tres cárceles con mayor población (Compen, Libertad y Canelones). Para el desarrollo de la tarea, los militares contarán con un sistema de escáneres similares a los existentes en los aeropuertos y que se instalarán en los próximos días. Todo el mecanismo estará operativo entre los meses de julio y agosto para el Comcar y el Penal de Libertad, según estima el Ministerio del Interior.

(El País – Nacional – 22 y 27/04/2012; Semanario Búsqueda – Política – 26/04/2012; La República – Política – 27/04/2012)

5- Defensa Estudia Compra de Sistema Costero de Radars

El Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, confirmó el interés de la cartera por adquirir un sistema de radares costeros que sustituya al actual, y que permita vigilar la costa oceánica y litoraleña. Las ofertas están siendo analizadas por el Estado Mayor de la Defensa (Esmade) y proceden de Italia y de Israel.

(El País – Nacional – 23/04/2012)

6- China Dona Material a Fuerzas Armadas Uruguayas

El gobierno de China a través de su Ministerio de Defensa realizará una nueva donación de materiales a las FF.AA. uruguayas. Material informático diverso y equipamiento logístico para el despliegue de tropas forman parte del material que recibirá el Ministerio de Defensa Nacional (MDN). Fuentes militares señalaron a *El País* que la donación de los materiales es parte de un convenio firmado entre ambos gobiernos en marzo de 2011. Además, dijeron que en la donación no se encuentra ningún tipo de armamento. Según el convenio, el gobierno de China se encarga además del traslado de los materiales hasta Uruguay. Por otra parte, el MDN se encuentra estudiando la posibilidad de adquirir un avión interceptor a China para completar el sistema de radares en funcionamiento desde hace dos años.

(El País – Nacional – 24/04/2012)

7- Caso Perrini: Justicia Realizó Careo entre Militares

Cinco militares retirados fueron citados a declarar en el marco de las investigaciones que la Justicia lleva adelante por el asesinato de Aldo Perrini en 1974, cuando se encontraba detenido en el Batallón de Infantería N° 4 de Colonia (aprox. 180 km al NO de Montevideo) (Ver Informe Uruguay 01-2012). El Gral. (r) Pedro Barneix y los militares retirados Tte. (r) José Puigvert, Cap. (r) José Agustín Baudean, May. (r) Washington Perdomo y Cap. (r) Ruben Bonjour, fueron los citados para llevar adelante un careo. La indagatoria penal, llevada adelante por la Jueza Penal de 7º Turno, Dra. Mariana Mota, cuenta con el expediente de la investigación realizada por la Justicia Militar en dicho año. Dicho documento contiene la autopsia del cuerpo y la versión aportada por los militares en la propia investigación desarrollada en dictadura (1973-1985). En él se destaca que Barneix, Puigvert y Baudean participaron del interrogatorio. Sin embargo las declaraciones de los militares son contradictorias entre sí. Barneix declaró ante la Jueza que en 1974 firmó el expediente militar por orden del Juez Sumariante, Ruben Bonjour. De esta forma, Barneix confirmó sus anteriores declaraciones que marcan su presunta desvinculación con el caso. De forma contraria, los restantes militares, principalmente el Cap. (r) Baudean, afirmaron que Barneix participó del interrogatorio a Perrini. Asimismo, Bonjour aseguró ante la magistrada que no obligó “a nadie” a firmar la declaración existente en el expediente militar, según aseguraron fuentes judiciales al diario *La República*. Por su parte, el abogado denunciante, Dr. Óscar López Goldaracena, afirmó que a su juicio ya existen “*elementos de convicción suficientes*” para concluir quienes fueron los responsables de la muerte de Perrini. “*No pueden negar, ni puede negarse, que Perrini fue muerto por tortura. Tarde o temprano se van a dilucidar las responsabilidades penales*”, concluyó el abogado. La indagatoria judicial continúa en proceso.

(La República – Política – 24 y 26/04/2012; Semanario Brecha – Política – 27/04/2012)

8- Detectan Bacteria Resistente en Hospital Militar

Médicos del Hospital Militar detectaron la presencia de la bacteria resistente KPC (Klebsiella Pneumoniae) en unos diez pacientes. Se trata de una bacteria que es resistente a la mayoría de los antibióticos utilizados a nivel clínico. Ante los primeros casos, e incluso antes de tener la confirmación oficial del Laboratorio Nacional del Ministerio de Salud Pública (MSP), autoridades del Hospital decidieron tomar medidas de control, aislando a los pacientes y extremando las medidas de higiene y desinfección, además de restringir el régimen de visitas, según manifestaron fuentes médicas al matutino *El País*.

(El País – Nacional- 25/04/2012)

9- Día del Ejército Nacional se Celebrará en Durazno

Este año el desfile por el día del Ejército Nacional (EN) que se celebra cada 18 de mayo, tendrá lugar en la ciudad de Durazno (aprox. 180 kms. al N de Montevideo). Según informa el matutino *El País*, el Comando del EN resolvió realizar la actividad en ese lugar como muestra de agradecimiento por la acogida de la ciudad a una unidad que hace poco se estableció en la localidad.

(El País – Nacional – 26/04/2012)

10- Primer Balizador Fluvial Construido por la Armada Nacional

En mayo se pondrá en marcha el primer balizador fluvial construido en su totalidad por la Armada Nacional (AN). El balizador "Orión" será la segunda plataforma con la que cuenta la AN para cumplir tareas en el río Uruguay, especialmente en la base de Fray Bentos (aprox. 310 kms. al NO de Montevideo). Es la primera vez en Uruguay que se construye totalmente una embarcación con estas características, desarrollada y diseñada íntegramente en el Departamento de Ingeniería de la División Astilleros de la Armada.

(El País – Nacional – 26/04/2012)

11- Reunión de Subsecretarios de Defensa de las Américas en Montevideo

Se realizó en Montevideo la reunión de Subsecretarios de Defensa Nacional de las Américas, actividad preparatoria de la Conferencia de Ministros de Defensa Nacional de las Américas, que se celebrará en Punta del Este (aprox. 100 Kms. al E de Montevideo) en el mes de octubre. Los jefes de 26 países de las Américas definieron una agenda de asuntos y un proyecto de declaración para la conferencia, lo que según el Subsecretario de Defensa Nacional uruguayo, Dr. Jorge Menéndez, fue un éxito. La agenda para octubre está integrada por "Desastres naturales, protección del medio ambiente y de la biodiversidad", "Misiones de paz" y "Seguridad y defensa y vigencia del sistema interamericano de defensa". Por otra parte, en el proyecto de declaración se incluyen reafirmaciones de *"las instituciones democráticas como el pilar fundamental para lograr la paz, la seguridad, la estabilidad, la equidad social y el desarrollo"*, y la promoción de medidas para aumentar la transparencia en las compras de equipo militar y, de esa forma, reforzar la *"confianza"* entre los países del continente. No obstante esto, el Subsecretario anfitrión, Jorge Menéndez, debió interceder al menos dos veces en su carácter de presidente de la reunión para calmar y ordenar el debate, que tuvo momentos de *"ásperos contrapuntos"*, según informó el semanario *Búsqueda*. Dos aspectos generaron discrepancias, entre Argentina y Estados Unidos, representados por el secretario de Asuntos Internacionales de la Defensa, Alfredo Forti, y por el subsecretario adjunto de Defensa para el hemisferio occidental, Frank Mora. El primero surgió a partir de un planteo de Ecuador, de respaldo al reclamo de soberanía sobre las islas Malvinas (Falkland) que realiza Argentina. Esa propuesta fue apoyada de forma inmediata por Paraguay, Venezuela, Bolivia y Surinam, y en una segunda instancia se sumaron Colombia y también Uruguay. Y mientras el resto de los jefes evitaban fijar posición con el argumento de que no disponían de instrucciones precisas de sus gobiernos sobre ese punto, Mora señaló de manera directa que Estados Unidos *"no puede avalar"* una declaración como esa, según indicó a *Búsqueda* una fuente que presenció el debate. La vigencia de las distintas entidades continentales vinculadas con asuntos de defensa fue otro de los asuntos polémicos durante la reunión. En particular, la existencia de la Junta Interamericana de Defensa (JID), dependiente de la Organización de Estados Americanos (OEA), generó un contrapunto entre los representantes de Argentina y de Estados Unidos. Mientras este último reivindicó al organismo -dirigido por militares-, su colega argentino lo consideró *"perimido"* y argumentó que fue creado para otra época. En rigor, la JID fue creada en 1942, en plena II Guerra Mundial. Finalmente, Menéndez expresó a *Búsqueda* que *"No hicimos cuestión en las cosas que nos dividían sino en las cosas en las cuales estuvimos de acuerdo. Es cierto que las situaciones nunca son idílicas, pero*

nuestra experiencia acumulada -sobre todo en la Unasur- indica que si no trabajamos obstinadamente en lo que nos une y nos concentramos en lo que nos separa, no avanzamos. Los puntos de discordia quedaron para su análisis posterior, por ejemplo la vigencia del sistema interamericano y sus instrumentos, o lo referente a la posición sobre las islas Malvinas y la soberanía argentina sobre ellas”.

(Semnario Búsqueda – Política – 26/04/2012)

12- Ejecutivo Elaboró Proyecto de ley sobre Tenencia de Armas en Civiles

El Poder Ejecutivo remitió al Parlamento un proyecto de ley que incluye nuevas reglamentaciones sobre el tráfico y tenencia de armas de fuego en Uruguay. Entre las principales modificaciones, se crea el delito de tráfico de armas, que será penado con uno a 12 años de prisión. El objetivo de la norma es generar los insumos y las herramientas jurídicas para fortalecer la legislación contra el lavado de activos. Asimismo, la ley otorga un plazo de seis meses para entrega voluntaria de un arma ilegal o regularizar su posesión. *"Resulta primordial promover el desarme de la sociedad civil, y educar en cuanto a que, quien decida adquirir un arma de fuego, debe estar preparado psicológicamente y haber recibido la preparación y entrenamiento necesarios para lograr un uso adecuado y racional de la misma",* señala el mensaje remitido al Poder Legislativo y firmado por el Presidente de la República, José Mujica y los Ministros del Interior y de Defensa Nacional, Eduardo Bonomi y Eleuterio Fernández Huidobro. El proyecto de ley plantea que la investigación de los casos de tráfico de armas de fuego corresponderá a los Juzgados de Crimen Organizado. Asimismo, se establece que el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) brindará la información del Servicio de Material y Armamento (SMA) al Ministerio del Interior para que cuente con la información de manera rápida y eficaz. Además, el proyecto prevé un plazo de seis meses a partir de la entrada en vigencia de la ley para regularizar la situación ilegal del portador de un arma de fuego o, en caso contrario, la entrega voluntaria del arma al SMA.

(El País – Nacional – 27/04/2012; La República – Política – 27/04/2012)

13- Jueza Tipificará Como Crimen de Lesa Humanidad al Caso Gelós Bonilla

La Justicia Penal realizó los últimos interrogatorios a tres de los cinco militares sobre los que pesa un pedido de encarcelamiento por la desaparición forzada en 1976 de Horacio Gelós Bonilla, quien fuera Edil de Maldonado (aprox. 134 kms. al E de Montevideo) por el Frente Amplio (FA). La sentencia de la Jueza encargada del caso, Dra. Mariana Mota, deberá marcar si se trata de un delito “común” o un crimen de lesa humanidad (Ley 18.026). Según señala el semanario *Brecha* es casi un hecho que el fallo aplicará la figura de desaparición forzada que tipifica al delito como de lesa humanidad y por tanto, imprescriptible. En *Brecha* se informa que de concretarse dicha sentencia, el fallo será revisado por un tribunal de apelaciones y luego irá a la Suprema Corte de Justicia (SCJ), que finalmente adoptará una decisión respecto de la aplicación de la figura y de la calificación del ilícito.

(Semnario Brecha – Política – 27/04/2012)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Silvina Brun, Patricia Estefanell, Ariadne García y Gustavo Méndez con la coordinación de Thomas Evans en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no

corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.respaldo.fcs.edu.uy, Investigación en Unidades Académicas, y en <http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.